Notificada la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo a tenor de lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, teniendo en cuenta que contra la resolución de un recurso de reposición no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los supuestos y en los plazos que señala el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de la posibilidad de ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, a 1 de septiembre de 2014. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 13 de agosto de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17474. (2014083249)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para la modificación de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Barras de 20 kV de la subestación de Valdecaballeros.

Reordenación de líneas de 20 kV, reparto de cargas.

Instalar un interruptor completo en posición T-1.

Equipar una posición de línea con interruptor.

Transformadores de tensión en semibarra 1.

Servicios Auxiliares.

Instalación de transformador de 100 kVA relación 20.000/380-220 V.

Finalidad del expediente: Reparto de cargas entre los transformadores T-1 y T-2.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17474.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este

Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 20 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/061, en materia de montes. (2014083184)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de agosto de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
M/CC/2012/061	COSME MAYORAL GUTIERREZ	7012596b	RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

• • •

ANUNCIO de 20 de agosto de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/075, en materia de montes. (2014083185)

Al no haberse podido notificar a su destinatario los actos administrativos identificados en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de agosto de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.